



Aspecto Gobierno Coporativo

GESTIÓN **ASG**

Programa de Integridad

- Código de Ética.
- Política Anticorrupción.
- Línea Ética.
- Gobierno Corporativo de Compliance: Comité de Ética y Oficial de Cumplimiento.
- Análisis de riesgo.
- Procedimientos internos.
- Capacitación y Comunicación.

Código de Ética

Documento central del Programa de Integridad de Plaza Logística, el Código de Ética guía la conducta y el comportamiento ético de Colaboradores. Contempla los principales lineamientos en relación a los siguientes temas:

- Compromiso con la Integridad.
- Cultura Corporativa.
- Lugar de Trabajo.
- Conflicto de Interés.
- Integridad en las Negociaciones.
- Uso de Bienes e Información.

Política Anticorrupción

Documento central del Programa de Integridad de Plaza Logística. La Política Anticorrupción define los lineamientos de conducta en términos de anticorrupción que los Colaboradores de Plaza Logística deben respetar y promover. Contempla los principios de actuación en relación a los siguientes temas:

▶ Anticorrupción

- Relación con Funcionarios Públicos y/o Socios de Negocios.
- Contribuciones Políticas y Donaciones.
- Pagos de Facilitación.
- Operaciones con entidades de Gobierno.
- Licitaciones de Obra.

▶ Registros contables

Línea Ética

Plaza Logística pone a disposición de Colaboradores, Socios de Negocios y el público en general, **un conjunto de canales de denuncia, para el reporte de conductas que no se correspondan con los lineamientos definidos en el Código de Ética y documentos relacionados**. Se brinda atención independiente las 24 horas los 365 días del año con salvaguardas de primer nivel para la seguridad de la información y protección de datos personales.

La Línea Ética es administrada por una firma externa (no vinculada a Plaza Logística SRL) y permite comunicar denuncias de modo anónimo y confidencial.

Para ingresar a la Línea Ética: www.plazalogistica.com.ar

Gobierno Corporativo de Compliance

Con el propósito de garantizar el cumplimiento de los lineamientos definidos en el Programa de Integridad (PDI), **Plaza Logística crea los Órganos de Gobierno**, a los que asigna las principales funciones que se describen a continuación.

▶ Comité de Ética

Cumple las funciones de supervisar la implementación de los procedimientos definidos por la Compañía en el Programa de Integridad. Asimismo, es el órgano responsable del seguimiento de todos los reportes recibidos en casos que no se corresponden con las normas de buena conducta definida por la Compañía y la imposición de sanciones. La composición del Comité de Ética se determina a nivel de la Gerencia (Directorio) de Plaza Logística S.R.L.

▶ Oficial de Cumplimiento

Es responsable de velar por el cumplimiento de la normativa aplicable en materia anticorrupción y de los lineamientos del Programa de Integridad en todas las actividades de Plaza Logística y de promover la capacitación al interior de la Compañía en materia de cumplimiento de leyes y estándares nacionales e internacionales de anticorrupción y antisoborno. La designación del Oficial de Cumplimiento se determina a nivel de la Gerencia (Directorio) de Plaza Logística S.R.L.

Para conocer la composición del Gobierno Corporativo: www.plazalogistica.com.ar/compania#gobierno-corporativo

Análisis de Riesgo

En materia de gestión de riesgos, llevamos a cabo **análisis de riesgos con periodicidad anual mediante la implementación de una Matriz de Oportunidades y Riesgos** en la cual se abordan los riesgos más significativos **considerando las diferentes áreas del negocio, los Grupos de Interés principales relacionados y las acciones e iniciativas a implementar** a los fines de mitigar los riesgos identificados.

Contamos con un Manual de Gestión de Riesgos Empresariales, en el cual se definen los lineamientos de análisis de riesgo y con el objetivo de reforzar nuestro compromiso y garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y la adopción de buenas prácticas de ética y transparencia corporativa, a partir del año 2020 se incorpora en el proceso de gestión de riesgo empresarial, la identificación, análisis y evaluación de los riesgos de Compliance.

Procedimientos internos

El Código de Ética y la Política Anticorrupción constituyen los documentos centrales del Programa de Integridad, en los cuales se definen los principales lineamientos de ética y transparencia corporativa. Estos lineamientos se incorporan en los diferentes procesos que la Compañía implementa al desarrollar su actividad, promoviendo la gestión transversal de Compliance. En este sentido, definimos procedimientos internos en relación a **(i) Gestión del Riesgo, (ii) relacionamiento con Socios de Negocios y Funcionarios Públicos, (iii) cultura ética y (iv) proceso de monitoreo y mejora continua.**

Los procedimientos internos que definimos y los cuales conforman el Programa de Integridad, se encuentran disponibles en sus versiones vigentes en el Sistema de Gestión de Documentos (DMS por sus siglas en inglés) de la Compañía.

Capacitación

Realizamos **capacitaciones con periodicidad anual sobre nuestro Programa de Integridad** de las que participan los Colaboradores de Plaza Logística. Definimos un Plan de Capacitación de Compliance que persigue los siguientes objetivos

- Asegurar que todos los Colaboradores son competentes para cumplir con su rol profesional de modo consistente con la cultura de Compliance de la Compañía.
- Generar las capacidades y brindar las herramientas para que los Colaboradores actúen en cumplimiento de los lineamientos éticos definidos en el Programa de Integridad y de la normativa vigente aplicable.
- Promover una cultura corporativa basada en la ética.

En relación al ingreso de nuevos Colaboradores, en el Proceso de Inducción se realiza la capacitación en los temas relacionados al Programa de Integridad de Plaza Logística.

Comunicación

Todos los documentos que integran el Programa de Integridad de Plaza Logística se encuentran disponibles a todos los Colaboradores en el Sistema de Gestión de Documentos (DMS por sus siglas en inglés). En el DMS los Colaboradores pueden encontrar las versiones vigentes publicadas a la fecha. Asimismo, cada vez que realiza una nueva revisión de un documento considerado central del PDI, se notifica a través de mailing a los Colaboradores y se solicita conformidad de lectura a través del Sistema.

En relación al ingreso de nuevos Colaboradores, en el Proceso de Inducción se incluye la comunicación de los temas relacionados al Programa de Integridad de Plaza Logística.